



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

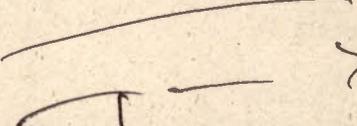
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Expediente N° 500013103001 2011 00402 00

Villavicencio, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención a la manifestación efectuada a través del memorial enviado mediante mensaje de datos [archivo 005, C01Principal, Expediente Digital], no ha lugar a impartirle a trámite a la renuncia al poder presentada por el abogado **Daniel Santiago Vergel Tinoco**, en la medida que no figura en el expediente digital como mandatario judicial del ejecutado Baldomero Cleves Vargas.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Hoy 25 de abril de 2022 se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA CAGUA REINA
SECRETARIA